REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Actualizado a 14/11/2025

• Autorización de importaciones ocasionales

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Autorizar importaciones puntuales de labores de tabaco con fines de prospección, estudio etc.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores mayoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Autorización de modelos de máquinas expendedoras de productos de tabaco

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Administración del Monopolio de Tabaco y Timbre del Estado

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión informatizada de un repositorio de modelos de máquinas expendedoras de productos del tabaco.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Fabricantes e importadores de máquinas expendedoras.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Fabricantes e importadores de máquinas expendedoras.

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Autorización para la venta de productos de tabaco con impuestos en puertos y aeropuertos en régimen especial**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Autorización para la venta en régimen de duty free o duty paid en puertos y aeropuertos.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Personas físicas y jurídicas.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Personas físicas y jurídicas.

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Comunicación de acuerdos con asociaciones de expendedores o PVR (fabricantes o distribuidores)**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Comunicación previa de acuerdos.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores mayoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Comunicación de condiciones generales de distribución**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Comunicación previa de las CCGGDD

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Comunicación de datos mensuales/anuales de distribución a expendedurías

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión informatizada de los datos de labores vendidas a expendedurías.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Comunicación de datos anuales y mensuales de ventas en puertos y aeropuertos

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es.

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión informatizada de los datos de labores vendidas en establecimientos de duty free o duty paid.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Consultas formales al Comisionado para el Mercado de Tabacos

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es.

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción y respuesta de consultas realizadas por ciudadanos y operadores.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Ciudadanos, operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Ciudadanos, operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Contestación a requerimientos de información

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General competente por razón de la materia del requerimiento.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción de contestación a requerimientos de información obligatorios

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

* Otros por razón de la materia del requerimiento

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Denuncia de infracciones del mercado de tabacos

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Supervisión

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es.

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción de denuncias y en su caso tramitación de procedimientos sancionadores.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Ciudadanos, operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

* Otros datos personales contenidos en la denuncia

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Devolución de ingresos indebidos

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Secretaría General

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción de solicitudes y en su caso tramitación de devoluciones de ingresos indebidos.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

* Datos bancarios

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Habilitación como distribuidor, fabricante, importador o marquista**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción de solicitudes, tramitación y gestión del registro de operadores

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

* Datos tributarios y de la SS, antecedentes penales

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores mayoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Otros**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Cualquier otro asunto no incluido en el resto de procedimientos.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Ciudadanos, operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

* Otros posibles.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Ciudadanos, operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Quejas y sugerencias**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Secretaría General

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción y tramitación de quejas y sugerencias

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

* Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Ciudadanos, operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Ciudadanos, operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Recursos administrativos**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción y tramitación de recursos administrativos

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Solicitud de reunión con empleados públicos del Comisionado para el Mercado de Tabacos**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción de solicitudes, organización y registro del contenido de las reuniones.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Ciudadanos, operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Ciudadanos, operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Trámites de expendedurías**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Administración del Monopolio de Tabaco y Timbre del Estado

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión informatizada de procedimientos relativos a expendedurías de tabaco y timbre del Estado.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

* Datos tributarios, de la SS, antecedentes penales

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Trámites de Puntos de Venta con Recargo (PVR)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Administración del Monopolio de Tabaco y Timbre del Estado

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión informatizada de procedimientos relativos a puntos de venta con recargo.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

* Datos tributarios, de la SS, antecedentes penales

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Comunicación de promociones de productos de tabaco

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción de comunicaciones y suspensión en su caso.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores mayoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Comunicación de precios de venta, etiquetados y envasados de productos de tabaco

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Coordinación Jurídica y de Relación con los Operadores

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Recepción de comunicaciones de precios o etiquetados, en su caso requerimiento o desistimiento.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores mayoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Fichero automatizado de expedientes sancionadores**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Supervisión

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión informatizada de procedimientos sancionadores a operadores del mercado de tabacos.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

* Sanciones impuestas

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores mayoristas y operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Expedientes de contratación del CMT

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Secretaría General

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Tramitación de los expedientes de contratación para el cumplimiento de los fines del CMT.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Licitadores y contratistas del Organismo.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Licitadores y contratistas del Organismo

* Administraciones Públicas

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Tratamiento automatizado de personal**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Secretaría General

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión de personal adscrito al Organismo y control presupuestario del capítulo 1.

BASE LEGAL:

* Art 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.

* Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Personal funcionario y laboral del Organismo.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES: Datos de gestión de personal y control presupuestario del capítulo 1.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS: Registro central de personal

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

- **Fichero automatizado de expendedurías**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Administración del Monopolio de Tabaco y Timbre del Estado

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión informatizada de procedimientos a expendedores de tabaco y timbre del Estado.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1. a) y c): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Titulares de concesiones de expendedurías de tabaco y timbre del Estado.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Establecimientos y máquinas

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Administración del Monopolio de Tabaco y Timbre del Estado

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión informatizada de procedimientos a titulares de establecimientos con máquinas expendedoras (PVR).

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1. a) y c): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Titulares de establecimientos mercantiles con máquinas expendedoras (PVR).

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos o razón social

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Operadores minoristas del mercado de tabacos

* Administraciones Públicas: MINHA (SG de Recursos), Jueces, Abogacía del Estado, Defensor del Pueblo, etc.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio

• Listado de expendedores y empleados de expendedurías

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. Tel: 917 45 75 45. Correo electrónico: info@cmtabacos.hacienda.gob.es.

CORRESPONSABLE: Subdirección General de Administración del Monopolio de Tabaco y Timbre del Estado

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: Área Jurídica. Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid. areajuridica@cmt.hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO: Gestión informatizada de las altas en los cursos de formación ofrecidos a través de la plataforma Moodle.

BASE LEGAL:

* RGPD: 6.1. a) y c): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos

* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

* Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria

* Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre

CATEGORÍAS DE INTERESADOS: Titulares o empleados de concesiones de expendedurías de tabaco y timbre del Estado.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES:

* Nombre y apellidos

* Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

* Administraciones Públicas: INAP.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: No hay prevista trasferencia de datos a terceros países.

PLAZO DE SUPRESIÓN: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD: Nivel medio